



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

5418 APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 23/2020 CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de JUNIO de 2020, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos 23/2020, lo que se expone al público, según lo dispuesto en los artículos 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por un plazo de quince días hábiles a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.